

**ALCANCE – ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA N° 004 DE 2025**

En el marco del proceso de Invitación Abierta N° 004 de 2025 el cual tiene por objeto “Contratar el arrendamiento de una plataforma tecnológica bajo nube pública o privada mediante la modalidad de soluciones PAAS o IPAAS que permita el desarrollo e implementación de la capa de integración e interoperabilidad requerida para el funcionamiento articulado de los sistemas de información y aplicaciones actuales y futuros de LA PREVISORA S.A. ”, la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de LA PREVISORA S.A., haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, se permite dar alcance al acta de selección publicada el día veinte (20) de mayo de 2025, bajo las siguientes consideraciones:

Que en virtud de las observaciones extemporáneas presentadas por el oferente UT MYQ-TICXAR 2025 y de acuerdo con la revisión realizada por el comité evaluador a la propuesta presentada por el oferente OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S., se logró identificar que la certificación mediante la cual se acreditó la ejecución del contrato N° 2016-0402 suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX con el fin de acceder a un puntaje adicional dentro de los requisitos calificables, NO CUMPLÍA con la totalidad de los requisitos debido a que dentro del documento no se identificó la evidencia del cumplimiento a satisfacción, lo que impedía que el oferente obtuviera el puntaje correspondiente (70 puntos).

Que conforme a la eliminación del puntaje referido, esta Entidad publicó el día seis (6) de junio de 2025 a través de su página web el documento llamado “Alcance II – Evaluación de Calificables” dentro del cual se realizó la modificación correspondiente al resultado final de evaluación.

En consecuencia, en el marco del proceso de Invitación Abierta N° 004 de 2025 y para todos los efectos legales esta Entidad procede a:

PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral 8. de las consideraciones en lo que se refiere a la EVALUACIÓN CALIFICABLES, la cual queda definida de la siguiente manera:

“(…)”

<i>Factores de Calificación Inv. 04-2025</i>	<i>UT MYQ-TICXAR 2025</i>	<i>OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S</i>	<i>UT SOAINT TAK INTEROPERABILIDAD</i>
Factor Económico: Máximo 540 puntos	504	477	406
1. Plataforma tecnológica: Máximo 100 puntos.	100	85	98
2. Equipo implementador – Equipo Base: Máximo 200 puntos.	190	200	157
3. Administración Delegada: Máximo 90 puntos.	90	42	35
4. Equipo implementador – Equipo por Demanda: Máximo 150 puntos.	124	150	116
Factores Técnicos Adicionales: Máximo 298 puntos	228	298	228
1. Condiciones técnicas adicionales: Máximo 174 puntos. TOTAL	104	174	104
Certificación Entidad Financiera – Máximo 70 puntos	0	0	0
Certificado de Equipo	40	40	40

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Factores de Calificación Inv. 04-2025	UT MYQ-TICXAR 2025	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	UT SOAINT TAK INTEROPERABILIDAD
Máximo 40 puntos			
Certificaciones como CMMI de Servicios o IT MARK. Máximo 64 puntos	64	64	64
2. Servicios técnicos adicionales: Máximo 124 puntos. TOTAL	124	124	124
Capacitación Máximo 40 puntos	40	40	40
Bolsa de Horas Máximo 84 puntos	84	84	84
Factor Ambiental: Máximo 50 puntos	0	50	0
Factor de Apoyo a la Industria Nacional: Máximo 100 puntos	100	100	0
Factor de emprendimiento y empresa de mujeres: Hasta Dos (2) Puntos	2	0	0
Trabajadores en condición de discapacidad: Máximo diez (10) puntos.	10	0	0
TOTAL	844	855	634

(...)"

SEGUNDO: Se aclara que la modificación realizada mediante el presente documento no genera modificaciones distintas a las aquí señaladas, incluso se mantiene el sentido del resultado del proceso de invitación respecto de la selección de la propuesta presentada por el oferente **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.**

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA